INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Asunción, 23 de agosto de 2023.

NOTA GAL/DOP Nº 772 /2023.

Señor
Dr. Juan Encina Pérez
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **CVE N° 60/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS EN STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

ID:	404.810
CONTRATO Nº:	46/2022
ADENDA:	ANEXO I
EMPRESA:	MATHER COMPANY S.R.L.
EXPEDIENTE N°	**305.775**
NOTA DE RETENCIÒN DNC Nº	3346/2023

Punto Nº 1: para la verificación del presente convenio de referencia, se solicita a la contratante remitir el Dictamen Técnico Legal, conforme lo establece el inciso a) de la Resolución DNCP N° 5695/2019.

Respuesta: se remite el Dictamen UOC N° 63/2023.

Punto Nº 2: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.º 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.